

REFERENCIA: : ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO”AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE CHIMA, SANTANDER.”

-CLASIFICACIÓN UNSPSC: 93141511 Estudios de grupos sociales o servicios relacionados

De conformidad el presente estudio es elaborado en respuesta de lo establecido en la **subsección 2.2.1.1.1.6.1.** Deber de análisis de las Entidades Estatales. “La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”; **DECRETO 1082/2015.** Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por Colombia Compra Eficiente a través del **DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR.**

1.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

- **Mercado objeto a contratar**

Los centros de bienestar del anciano, también conocidos como centros geriátricos o residencias de ancianos, son establecimientos diseñados para brindar atención integral a personas mayores. Estos centros tienen como objetivo primordial promover tanto la salud física y mental como el bienestar social de los residentes ; el financiamiento y apoyo se sustenta en un modelo de financiamiento mixto que incluye:

- Entidades gubernamentales: Aportan recursos financieros y apoyo normativo para garantizar la calidad de los
- Servicios ; las asambleas departamentales, consejos distritales y municipales por prescripción emiten una estampilla para el bienestar del adulto mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar del anciano y centros de vida para la tercera edad. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley y el 30% restante a la dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano.
- Organizaciones sin fines de lucro: Contribuyen con donaciones, voluntariado y programas de apoyo social.
- Donantes individuales: Colaboran con aportes económicos para el sostenimiento de los centros.

La oferta de empresas en el país es amplia y se distribuye en todo el territorio nacional. Es importante destacar que los centros de bienestar del anciano que operan con recursos públicos deben obtener una licencia de funcionamiento que certifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1315 de 2009 y la Resolución 24 de 2017. La solicitud para obtener dicha licencia se presenta ante la Secretaría de Salud correspondiente, ya sea departamental, distrital o municipal, dependiendo de la ubicación del centro. La validez de esta licencia es anual.

En el municipio de Chima , está en funcionamiento un único centro de bienestar del anciano, conocido como **ASOCIACION CASA DEL ANCIANO DE CHIMA SANTANDER.**

Carrera 5 # 5-08

320 4735115

www.chima-santander.gov.co -
alcaldia@chima-santander.gov.co



- **Variación de precios**

El costo de servicio de atención en los centros de bienestar para adultos mayores varía significativamente debido a diversos factores, entre los que se destacan las características y servicios que ofrece cada centro, así como las condiciones socioeconómicas de la zona en la que se encuentra.

A continuación, se detallan algunos de los factores principales que influyen en la variación de los precios:

- **Tipo de atención:** Los centros de bienestar para adultos mayores ofrecen distintos tipos de atención, desde cuidados básicos hasta atención médica especializada y servicios de rehabilitación. Los precios suelen ser más elevados en los centros que ofrecen un mayor nivel de atención y servicios más especializados.
- **Instalaciones y comodidades:** Los centros de bienestar para adultos mayores varían en cuanto a las instalaciones y comodidades que ofrecen, como habitaciones privadas o compartidas, baños en suite, áreas comunes espaciales y zonas al aire libre. Los centros con instalaciones y comodidades más lujosas suelen tener precios más altos.
- **Ubicación:** La ubicación del centro también puede influir en el precio. Los centros ubicados en zonas con un alto costo de vida suelen tener precios más elevados que los centros ubicados en zonas con un menor costo de vida.
- **Demanda:** La demanda de servicios de bienestar para adultos mayores también puede influir en los precios; los centros ubicados en zonas con una alta demanda de estos servicios suelen tener precios más altos.
- **Variación del contexto económico:** Los valores pueden presentar alza como consecuencia de las políticas económicas de cada país.

En cuanto a los recursos destinados a las entidades territoriales para su funcionamiento, es importante destacar que dichos montos están condicionados a la disponibilidad presupuestaria al momento de la suscripción del contrato de servicio. En términos técnicos, esto implica que algunas entidades pueden cubrir un porcentaje del costo total de cada actividad mínima para asegurar la calidad del servicio, mientras que otras pueden optar por financiar algunas actividades en su totalidad y omitir otras. Por lo tanto, resulta poco conveniente realizar comparaciones directas de inversión entre distintas entidades, ya que cada una presenta circunstancias particulares.

Para tomar decisiones informadas al respecto, se recomienda analizar detalladamente los costos de los servicios objeto del contrato y comprender la dinámica de su variación. A tal efecto, se menciona el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual permite medir la variación de los precios en el tiempo. Asimismo, se verifica la variación del salario mínimo, dado que este se utiliza para actualizar algunos servicios para el nuevo año vigente. Estos indicadores ofrecen una perspectiva útil para entender el contexto económico y realizar proyecciones acertadas en la gestión de los recursos destinados a los servicios públicos.

-Variación salario mínimo legal vigente: El aumento del salario mínimo para 2024 es de 14%, ubicándose en \$1.300.000 y el auxilio de transporte aumenta un 15%, ubicándose en \$162.000, un incremento del salario mínimo puede tener un efecto inflacionario en la economía, ya que las empresas podrían trasladar el aumento de los costos laborales a los precios de los bienes y servicios. Esto puede conducir a un aumento generalizado de los precios y afectar el poder adquisitivo de otros segmentos de la población.

Tabla: Cuadro de costos de personal

CONCEPTO	VALOR
Salario Mínimo Integral Año 2024 - 10 SMLV + 30% factor prestacional	\$ 16,900,000.00
Salario Anual – Año - (Sin primas ni cesantías)	\$ 15,600,000.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) - 30 días	\$ 1,300,000.00
Salario Diario - Día (SMDLV) - 8 horas	\$ 43,333.33
Hora Ordinaria - (6 A.M. a 9 P.M.)	\$ 5,416.67
Hora Nocturna - (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	\$ 7,312.50
Hora Extra Diurna - (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	\$ 6,770.83
Hora Extra Nocturna - (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	\$ 9,479.17
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	\$ 10,833.33
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna - (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	\$ 13,541.67
Subsidio de transporte Anual -12 meses	\$ 1,944,000
Subsidio de transporte Mensual - 30 días	\$ 162,000
Subsidio de transporte Diario - 1 día	\$ 5,400.00

-Índice de precios del consumidor IPC: El Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2023 cerró con un valor del 9,28%, marcando una notable disminución de 3,84 puntos porcentuales en comparación con el año anterior, cuando la cifra alcanzó el 13,12%. Este descenso es especialmente destacable al considerar la variación mensual de diciembre, donde se registró un aumento del 0,45%, en contraste con el 1,26% del mismo mes del año antepasado, representando una reducción significativa del 0,81%, según los datos revelados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

Al desglosar por grupo de costos, se observa que las divisiones de Transporte (15,42%), Restaurantes y Hoteles (13,22%), Bebidas Alcohólicas y Tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y Servicios Diversos (10,08%), y Salud (9,49%) se situaron por encima del promedio nacional del 9,28%. En contraste, las divisiones de Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles (9,26%), Muebles, Artículos para el Hogar y para la Conservación Ordinaria del Hogar (8,94%), Recreación y Cultura (7,10%), Prendas de Vestir y Calzado (5,23%), Alimentos y Bebidas No Alcohólicas (5,00%), e Información y Comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

En cuanto a las subclases, se identifican las mayores variaciones en productos como combustibles para vehículos (44,80%), arriendo imputado (7,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%), electricidad (20,74%), arriendo efectivo (7,64%), transporte urbano (incluye tren y metro) (11,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%), suministro de agua (9,85%), productos de limpieza y mantenimiento (11,77%) y leche (12,23%). En contraste, las mayores contribuciones negativas se presentaron en plátanos (-15,22%), cebolla (-18,76%), aceites comestibles (-7,74%), papas (-9,76%), y yuca para consumo en el hogar (-28,85%).

Estos resultados indican una tendencia a la baja en los precios y proporcionan una visión detallada de las variaciones en diferentes sectores y productos, ofreciendo así una perspectiva integral de la

situación económica. En línea con las expectativas del Ministerio de Hacienda y el Banco de la República, quienes anticipaban una inflación de un solo dígito al cierre de 2023, se espera que para el año 2024 el índice de inflación se sitúe en un 5%, según estimaciones del Banco de la República.

Tabla: IPC Variación y contribución anual según divisiones de gasto diciembre 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	2022			2023	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	11,59	1,49	15,42	1,96
Restaurantes y hoteles	9,43	18,54	1,84	13,22	1,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,37	0,14	11,95	0,20
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	13,09	0,69	10,08	0,53
Salud	1,71	9,53	0,16	9,49	0,16
TOTAL	100,00	13,12	13,12	9,28	9,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,94	2,25	9,26	2,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	18,25	0,73	8,94	0,37
Recreación y cultura	3,79	8,36	0,30	7,10	0,24
Prendas de vestir y calzado	3,98	11,22	0,38	5,23	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	27,81	4,88	5,00	0,99
Información y comunicación	4,33	0,25	0,01	0,12	0,00

Fuente: Dane

Tabla: Variación y contribución anual Por principales subclases diciembre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	44,80	1,14
Arriendo imputado	7,50	0,95
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	12,93	0,91
Electricidad	20,74	0,71
Arriendo efectivo	7,64	0,71
Transporte urbano (incluye tren y metro)	11,51	0,50
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	14,84	0,32
Suministro de agua	9,85	0,19
Productos de limpieza y mantenimiento	11,77	0,17
Leche	12,23	0,17

Fuente: Dane

Tabla: Variación del IPC

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	9,28	1,26	0,45

Fuente: Dane

1.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Carrera 5 # 5-08

320 4735115

www.chima-santander.gov.co -
alcaldia@chima-santander.gov.co



En el análisis de gasto histórico se identifican procesos de contratación en el portal único de contratación- Secop, suscrito por la alcaldía del municipio y otras entidades relacionados al objeto a contratar, a fin de analizar si se ha contratado recientemente los servicios, cual fue el valor del contrato y sus condiciones pactadas. Este análisis cubre aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos lo que permite definir parámetros para la nueva contratación desde la eficiencia, eficacia y economía, a continuación, se presenta los datos:

Tabla: Muestra de datos suscritos por la alcaldía del municipio de Chima– vigencia 2023

ENTIDAD		SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIMA
MODALIDAD DEL CONVENIO		Régimen Especial
NUMERO DE CONVENIO		CH-CA-004-2023
OBJETO		AUNAR ESFUERZOS CON EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGOS A LA ATENCION DE LA POBLACION DE ADULTOS MAYORES, DISCAPACITADOS Y EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE CHIMA-SANTANDER
PLAZO ESTIMADO		105 días
VALOR DEL CONVENIO	PRESUPUESTO ALCALDIA	\$71.283.800,00
	PRESUPUESTO ASOCIADO	\$700.000,00
	VALOR TOTAL	\$71.983.800,00
CONTRATISTA		ASOCIACION CASA DEL ANCIANO DE CHIMA SANTANDER
FORMA DE PAGO		Mediante actas de pago parcial
GARANTIA		CUMPLIMIENTO: equivalente al (20%) del valor del convenio. Vigencia; por el término del convenio y cuatro (04) meses más. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES; equivalente al (20%) del valor del convenio. Vigencia; por el termino de duración del mismo y tres (03) años más. CALIDAD DEL SERVICIO: equivalente al (20%) del valor del convenio. Vigencia; por el término del convenio y cuatro (04) meses más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 200 SMMLV

Tabla: Análisis de la muestra relacionados al objeto del contrato.

ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOLÍVAR	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURITI	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA BARBARA
MODALIDAD DEL CONVENIO	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación Directa
NUMERO DE CONVENIO	MBS-CVII-010 DE 2023	CA-007-2023	CD-184-2023	C-2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR UNA ATENCION INTEGRAL Y MEJORAR LA	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA ATENCIÓN	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO



		CALIDAD DE VIDA A 17 ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR – SANTANDER.	BIENESTAR DEL ANCIANO MARÍA RAFOLS, QUE GARANTICEN LA ATENCION Y PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES CON CALIDAD A LOS ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, SANTANDER	INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE GÁMBITA SANTANDER	A LOS PROGRAMAS SOCIALES DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES Y APOYO EN GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, SANTANDER
	PLAZO ESTIMADO	26 días	15 días	50 días	7 meses
VALOR DEL CONVENIO	PRESUPUESTO ALCALDIA	\$18,147,609.00	\$31.482.274,13	\$27.308.691,00	\$60.000.000,00
	PRESUPUESTO ASOCIADO	\$865,000.00	\$ 3.544.525.87	\$5.070.000	\$7.275.234,00
	VALOR TOTAL	\$19,012,609.00	\$35,026,800.00	\$33.425.191	\$67.276.234,00
	CONTRATISTA	FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR MANOS AMIGAS	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO MARIA RAFOLS	FUNDACION CENTRO VIDA NUEVO HORIZONTE	CENTRO DE BIENESTAR JORGE SANDOVAL JAIMES
	FORMA DE PAGO	Mediante actas de pago parcial	Mediante actas de pago parcial	Mediante actas de pago parcial	Actas de pago parcial
	GARANTIA	CUMPLIMIENTO: equivalente al (10%) del valor del convenio. Vigencia; por el término del convenio y cuatro (04) meses más. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES; equivalente al (05%) del valor del convenio. Vigencia; por el termino de duración del mismo y tres (03) años más.	Exento de garantías	Exento de garantías	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 10% del valor total del contrato con vigencia por el término del contrato y 4 meses más. PAGO DE SALARIOS: 5% del valor total del contrato con vigencia por el término del contrato y 3 años más. CALIDAD DEL SERVICIO: 5% del valor total del contrato con vigencia por el término del contrato y 4 meses más.

De la muestra se analiza:

Carrera 5 # 5-08

320 4735115

www.chima-santander.gov.co -
alcaldia@chima-santander.gov.co



- I. Durante el año 2023, la administración municipal de Chima suscribió un contrato relacionado al objeto del contrato , para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se requirió la presentación de pólizas de garantía que abarcaban aspectos como el cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios ; el presupuesto se estableció con base a valores unitarios por adulto mayor , el método de pago se estableció en pagos parciales conforme se ejecute el contrato.
- II. Que las entidades publican los procesos de contratación en la página del Secop los cuales se ajustan a las necesidades de cada entidad para cumplir con el servicio público que les ha sido encomendado. Además, cuentan con estudios de soporte que les permiten estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como definir las condiciones como el objeto, especificaciones técnicas, plazo, valor, requerimientos de pólizas, idoneidad y experiencia.
- III. Que las administraciones municipales contratan los servicios de asistencia para adultos mayores en la modalidad de centro de bienestar de anciano mediante la modalidad de contratación directa convenio de asociación.
- IV. Que la forma de pago establecida es a través de actas de pago parcial o un solo pago contra entrega del servicio, selección que depende de los tiempos de entrega.
- V. De la muestra las entidades requieren empresas sin ánimo de lucro que estén debidamente habilitadas para prestar servicios en la modalidad de centro de bienestar del anciano , acrediten experiencia en el desarrollo de las actividades contempladas en el contrato, así como disponibilidad de un inmueble dentro del perímetro del municipio para prestar el servicio , junto con un equipo interdisciplinario requerido en la norma.
- VI. Los recursos asignados dependen de la recaudación de la estampilla para el bienestar del adulto mayor. Estos recursos se utilizan para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar del anciano y centros de vida para la tercera edad en cada entidad territorial respectiva. El producto de estos recursos se destinará a la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones establecidas, así como al funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano.
- VII. En cuanto a las garantías solicitadas, las entidades requieren una póliza de garantía que incluya coberturas como el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, así como una póliza de responsabilidad extracontractual. El valor y la duración de estas pólizas pueden variar de una entidad a otra.
- VIII. En cuanto a las garantías solicitadas algunas entidades requieren una póliza de garantía que incluya coberturas como el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, así como una póliza de responsabilidad extracontractual. El valor y la duración de estas pólizas pueden variar de una entidad a otra.

1.3 ESTUDIO DE MERCADO

Con fundamento en el análisis histórico realizado y condiciones particulares respecto a la necesidad que se pretende satisfacer, se estima las siguientes condiciones comerciales para el proceso a contratar:

-Forma de pago: El contrato se cancelará en **DESEMBOLSOS PARCIALES DEL APOORTE.**

Carrera 5 # 5-08

320 4735115

www.chima-santander.gov.co -
alcaldia@chima-santander.gov.co



-Plazo del contrato: El contrato tendrá un plazo de ejecución de 61 días calendario.

-Experiencia e idoneidad: El criterio seleccionado fue definido en consonancia con las actividades establecidas en el alcance , Además, se llevó a cabo una comparación exhaustiva de procesos similares que se ejecutaron con éxito, con el objetivo de asegurar que la nueva contratación proporcione una coherencia precisa entre el perfil establecido y las tareas planificadas:

Experiencia: Haber celebrado y ejecutado mínimo **DOS (02)** convenios y/o contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto se relacione con la atención de adultos mayores en la Modalidad de Centro de Bienestar.

Idoneidad: Certificación de habilitación para prestar los servicios , copia del certificado de existencia y representación legal y contar dentro de su objeto social con actividades relacionadas con el objeto del convenio.

-Presupuesto Estimado: El presupuesto estimado se determinó por el método de precio unitario, el contratista obtiene una suma fija por cada ítem y es el único responsable del cumplimiento del objeto, la vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales; En el contrato a precio unitarios se incluyen todos los costos que incurre el contratista para la ejecución del contrato y no se reconocerá mayores cantidades o servicios adicionales.

Se indican las siguientes variables que se consideraron en la determinación del presupuesto:

- a) Propuesta económica del Centro de Bienestar del Anciano San Pedro Claver.
- b) Gravámenes

FORMA DE CALCULAR LOS PRECIOS	El presupuesto oficial estimado se determina a partir de los valores propuestos por el operador para la atención de 15 adultos mayores, además de una suma en especie destinada a cubrir los gastos de funcionamiento. Estos valores se contrastan con los precios reales de mercado para garantizar su congruencia y asegurar una asignación adecuada de recursos.
--------------------------------------	---

Tabla: Presupuesto estimado

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT ADULTOS/ O PERSONAL	CANT / DIAS O VISITAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A	APORTE MUNICIPIO						
1	ATENCION NUTRICIONAL	Desayuno: Suministra desayuno por día a los adultos mayores de acuerdo a las minutas establecidas	Unidad adulto mayor	15	61	\$ 7.500	\$ 6.862.500,00
		Merienda mañana y tarde : suministrar un refrigerio por día a los adultos mayores de acuerdo con las minutas establecidas.	Unidad adulto mayor	15	61	\$ 6.000	\$ 5.490.000,00

Carrera 5 # 5-08

320 4735115

www.chima-santander.gov.co -
alcaldia@chima-santander.gov.co



		Almuerzo: suministrar el almuerzo a los adultos mayores de acuerdo con las minutas establecidas.	Unidad adulto mayor	15	61	\$ 10.000	\$ 9.150.000,00
		Cena: suministrar un refrigerio por día a los adultos mayores de acuerdo con las minutas establecidas.	Unidad adulto mayor	15	61	\$ 7.500	\$ 6.862.500,00
2	NUTRICIONISTA	Definición de menús, con formación en nutrición y dietética, que garantice que las personas mayores reciban una alimentación variada	Personal	1	10	\$ 150.000	\$ 1.500.000,00
3	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	Manipulador de alimentos con disponibilidad de mínimo 6 horas diarias	Personal	1	61	\$ 50.000	\$ 3.050.000,00
4	ATENCION, VALORACION PSICOSOCIAL	Garantizar atención y valoración psicosocial de manera preventiva a toda la población objeto con el fin de mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y las consecuencias a que ellas conducen.	Consulta individual adulto mayor	15	1	\$ 22.000	\$ 330.000,00
5	ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APOYO ENFERMERIA	Brindar atención primaria en salud a la población beneficiaria de acuerdo a las características de cada adulto mayor apoyados en los recursos y actores de la seguridad social (disponibilidad de dos enfermeras)	Personal	2	61	\$ 55.000	\$ 6.710.000,00
6	CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible, para ello se deberá realizar un programa que involucre la elaboración de un producto con los recursos dispuesto en el ítem.	Proyectos productivos	15	1	\$ 12.492	\$ 187.380,00

7	DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA	Desarrollar actividades deportivas recreativas y/o culturales de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria	Personal	1	15	\$ 60.000	\$ 900.000,00
8	ENCUENTROS INTERGENERACIONALES	Propender por la realización de encuentros intergeneracionales con las diferentes instituciones del municipio. El dinero se atribuye a los costos asociados para realizar encuentro (transporte , talleristas y/o capacitador)	Actividad	15	1	\$ 15.000	\$ 225.000,00
9	PROMOCION DE LA CONSTITUCION DE REDESDE APOYO PERMANENTE DE LOS ADULTOS MAYORES.	Proporcionar redes para el apoyo permanente de los adultos mayores. Con instituciones tales como eps, comisaria de familia, familiares y vecinos, defensa civil, bomberos, entre otros. El dinero se atribuye a los costos asociados para realizar encuentro (transporte , talleristas y/o capacitador)	Actividad	15	1	\$ 15.008	\$ 225.120,00
10	AUXILIAR SERVICIOS GENERLAES	Responsable del mantenimiento y aseo de la infraestructura física y equipamiento del Centro	Diario	15	61	\$ 50.000	\$ 3.050.000,00
11	AUXILIO EXEQUIAL	Auxilio exequial hasta un (1) salario mínimo legal mensual vigente, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial	Unidad adulto mayor	15	61	\$ 500	\$ 457.500,00
B	SUBTOTAL MUNICIPIO						\$45.000.000,00
B	APORTE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EN ESPECIE						
13	COORDINADOR	coordinador quien es responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos por los Centros.	Diario		61	\$ 80.000	\$ 4.880.000,00
14	GASTOS ADMINISTRATIVOS	Servicios públicos, agua, luz, gas, implementos de	global		1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000,00



		bioseguridad y elementos para baño y cuidado del adulto					
B	SUBTOTAL						\$ 6.080.000,00
VALOR TOTAL							\$51.080.000,00

El valor estimado del convenio está conformado por los aportes del Municipio y el centro de Bienestar del Adulto Mayor, quien atenderá a un total de 15 adultos mayores, asciende a la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$51.080.000)**, Distribuidos así:

APORTE DE LAS PARTES: - El municipio del Chima aportara la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$45.000.000)**, El convenido aportara la suma de **SEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$6.080.000)**, representados en gastos administrativos, contables, papelería y el Coordinador.

-Garantías: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en el marco del contrato, se considera necesario la solicitud de pólizas de garantía., ya que se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva del historial de contratación de servicios similares en otros municipios evidenciándose que algunos municipios solicitan polizas y al realizar el análisis de riesgo se constata que los posibles riesgos presentados durante la ejecución de contrato pueden mitigarse en un 100% amparados en polizas.

SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082 de 2015)	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.15	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. (Artículo 2.2.1.2.3.1.13. Decreto 1082 de 2015)
Vigencia: Por el término de duración del contrato y seis (06) meses más.	Vigencia: Por el plazo del contrato y seis (6) meses más	Vigencia: Debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más.
Suficiencia: diez (10%) por ciento del valor total del convenio.	Suficiencia: diez (10%) por ciento del valor total del convenio.	Suficiencia: cinco (5%) por ciento del valor total del convenio

1.4 ANALISIS DE RIESGO

De conformidad a lo establecido en el **artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015** y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla: Análisis De Riesgo

N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
---	-------	--------	-------	------	---	--	--------------	---------	------------	-----------

Carrera 5 # 5-08

320 4735115

www.chima-santander.gov.co -
alcaldia@chima-santander.gov.co



1	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Terminación del contrato anormalmente, aplicación de las sanciones establecidas en el contrato y efectiva póliza de cumplimiento	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Incumplimiento del contrato y efectiva póliza de calidad del servicio y cumplimiento	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
3	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificadorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
4	Específico	Interno	Operacional	Financieros	Mora en el pago por parte de la alcaldía	Desequilibrio económico	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
5	Específico	Interno	Ejecución	Financieros	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo	Desequilibrio económico del contrato	Posible	Mayor	7	RIESGO ALTO
6	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres naturales que impidan el desarrollo del contrato	Se suspenderá la ejecución del contrato previa concertación entre las partes	Improbable	Moderado	4	RIESGO BAJO
7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO

8	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones	Improbable	Menor	4	RIESGO BAJO
9	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Desequilibrio económico del contrato	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO
10	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos y/o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos y/o servicios	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
11	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Accidentalidad durante la estadía de los adultos mayores	Efectivas demandas por parte de los afectados al operador	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
12	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismos conforme la forma de pago estimada en la minuta contractual	Pago tardío de las cuentas de cobro	Posible	Insignificante	4	RIESGO BAJO
13	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO
14	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Incumplimiento de la publicación de los documentos del proceso contractual a la plataforma del Secop I	Incursión de delitos contra el estado	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO
15	general	interno	planeación	Corrupción	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimento patrimonial de los recursos del estado	Posible	Mayor	6	RIESGO ALTO

Tabla: Impacto después de tratamiento

N	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTRATO A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
			PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	Alcaldía del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual y solicitar póliza de cumplimiento	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	O	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez
2	Alcaldía del municipio	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad, solicitar póliza de calidad del servicio	Raro	Insignificante	3	RIESGO BAJO	O	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que se requiera
3	Alcaldía del municipio - Contratista	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	RIESGO	O	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
4	Alcaldía del municipio - Contratista	Cronograma de pago	raro	Menor	3	RIESGO BAJO	O	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez
5	Contratista	Presentar observaciones y/o oferta económica respecto a las condiciones actuales del mercado	Raro	insignificante	2	RIESGO BAJO	O	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta a firma del contrato	Presentación de la oferta respecto a las condiciones actuales del mercado	Una vez



6	Contratista-Alcaldía del municipio	Establecer planes de contingencia para la presentación del servicio, en caso de impedimento el contrato se suspenderá	Raro	Insignificante	2	RIESGO BAJO	SI	Oficina gestora	Etapas precontractuales	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento de ejecución del contrato	Cada vez que se requiera
7	Contratista	Evaluación de la propuesta	Improbable	Moderado	5	RIESGO	NO	Oficina gestora	Etapas precontractuales	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
8	Administración municipal	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	RIESGO	NO	Oficina Gestora	Etapas precontractuales	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Una vez
9	Administración municipal-Contratista	Se estructura el presupuesto conforme los precios reales del mercado al momento de publicar el proceso contractual	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO	NO	Oficina Gestora/Contratista	Etapas precontractuales/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato / Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad
10	Administración municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas solicitadas por la entidad	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	NO	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez
11	Administración municipal	Se solicitará como requisito la certificación de habilitación para prestar los servicios para operar del CBA.	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	NO	Oficina gestora	Etapas precontractuales	Hasta la firma del contrato	Visita de inspección ocular	Periódicamente
12	Contratista	La entidad informará los procedimientos para efectuar el cobro	Raro	Insignificante	1	RIESGO BAJO	NO	Contratista	Firma del contrato	Periodo de ejecución	Presentación de cuenta de cobro	Cada vez que se efectúe un pago

13	Entidad	1) La entidad solicitará cada de los documentos legales obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal 2) Verificación de cumplimiento de los requisitos	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO	SI	Oficina Gestora-Contratista	Etapas precontractual	Fecha firma del contrato	Acta de verificación de idoneidad	Una vez
14	Entidad	La entidad publicará cada uno de los documentos conforme lo establecido por el área jurídica y realizará auditoría internas	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO	SI	Oficina gestora	Etapas precontractual	Liquidación del contrato	Auditoría página Secop I	Una vez
15	Entidad y contratista	Elaboración y verificación de informe de actividades que acrediten el cumplimiento de las actividades contratadas	Improbable	Mayor	6	RIESGO MEDIO	SI	Contratista e interventor (supervisor si no hay interventoría)	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Establecer herramientas de auditoría para el pago de obligaciones	Etapas precontractual

Dado en Chima, Santander los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



ANDRES SAIN PINZON FONSECA
Asesor Externo